

ANÁLISIS PROYECTO DE LEY “GESTIÓN DE RESIDUOS Y, RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR”

Se encuentra en tramitación desde el martes 10 de septiembre de 2013 el Proyecto de Ley “Marco para la gestión de residuos y, responsabilidad extendida del productor”, donde su objetivo general es “Establecer un marco jurídico para la gestión de residuos, en particular, instaurar la responsabilidad extendida del productor, todo ello con la finalidad de incentivar la prevención en la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otros tipos de valoración, protegiendo así la salud humana y el medio ambiente” como lo detallan:

- ✓ Artículo 2.- Principios del proyecto de ley
- ✓ Artículo 4.- De la prevención y valorización.
- ✓ Artículo 5.- Obligaciones de los generadores de residuos
- ✓ Artículo 6.- Obligaciones de los gestores de residuos.
- ✓ Artículo 7.- Obligaciones de los importadores y exportadores de residuos.
- ✓ Artículo 8.- Responsabilidad extendida del productor.
- ✓ Artículo 9.- Productos prioritarios.
- ✓ Artículo 10.- Metas de recolección y valorización.
- ✓ Artículo 11.- Obligaciones asociadas.
- ✓ Artículo 19.- Convenios con gestores.
- ✓ Artículo 20.- Convenios con municipalidades.
- ✓ Artículo 21.- Autorización de los sistemas de gestión.
- ✓ Artículo 22.- Renovación de la autorización.
- ✓ Artículo 23.- Actualización del plan de gestión.
- ✓ Artículo 24.- Interpretación administrativa
- ✓ Artículo 25.- Enajenación de productos prioritarios sometidos a un sistema de gestión.
- ✓ Artículo 26.- Educación ambiental.
- ✓ Artículo 27.- Municipalidades.



- ✓ Artículo 30.- De las obligaciones de los distribuidores y comercializadores.
- ✓ Artículo 31.- De las obligaciones de los consumidores.
- ✓ Artículo 32.- Registro.
- ✓ Artículo 33.- Fiscalización y seguimiento.
- ✓ Artículo 34.- Infracciones.
- ✓ Artículo 35.- Sanciones.
- ✓ Artículo 36.- Recursos.
- ✓ Artículo 37.- Modificaciones a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- ✓

Cada uno de los puntos del proyecto de ley que fue presentado por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente, analizan todas las aristas del proceso de producción, responsabilidad del productor, responsabilidad del consumidor, responsabilidad de las autoridades y las obligaciones de cada uno de los entes involucrados.

De acuerdo a lo anterior, no se entiende porque algunos diputados se empeñan en buscar soluciones parciales a un tema de moda como es la “Eliminar las bolsas plásticas de la Patagonia”. El tema de la contaminación por residuos ya sea sólidos o líquidos que generan las empresas o los ciudadanos es un PROBLEMA PAÍS.

Debemos tener en consideración que se han presentado desde el año 2008 al 2009 cuatro proyectos de ley para la eliminación de las bolsas plásticas, donde tres se encuentran en proceso de tramitación a la fecha. La última fue presentada el 01 de julio de 2009 “Prohíbe el uso de bolsas plásticas”, donde habla erróneamente de:

- ✓ “Reemplazo de las bolsas plásticas no biodegradables por bolsas biodegradables”, aclaramos que “biodegradables” no es sinónimo de



amigable con el medio ambiente, solo se degrada más rápido y contaminan igual.

- ✓ “Normas técnicas que fijen las características que deberán tener las bolsas biodegradables, no podrán ser inferiores a la norma ASTM N° 6954 04”, la norma internacional mencionada certifica que el producto se degrada y no especifica el daño provocado porque dependerá del medio en el que el producto sea eliminado, y para ello se debe analizar cada medio en particular.

En la actualidad los senadores Carolina Goic y Patricio Walker presentaron una iniciativa al Ministro de Medio Ambiente don Pablo Badier, que busca la eliminación de las bolsas plásticas en la Patagonia y que en definitiva viene a reforzar la solución parche que está de moda “Eliminación de las bolsas plásticas”, sin tomar en cuenta que en los parques, en las playas, ríos y campos encontramos muchos residuos como: Cartones, papeles, botellas plásticas, bolsas plásticas, colillas de cigarro, pañales, latas de bebida y cerveza, etc.

Nuestro llamado de atención

¡Necesitamos una solución a nivel PAÍS, no soluciones momentáneas, que a la larga solo se convertirán en iniciativas altruistas!

Atentamente,
Berta Lastra Sandoval
TTálega.cl - Bolsa & Accesorios Reutilizable con Estilo-
Web: <http://www.ttalega.cl>
Facebook: TTálega Bolsa Reutilizable
Twitter: @BolsaTTalega
Fabricación Chilena

